

CONCON, 10 FEB 2023

DECRETO REGISTRADO N° 0475/

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
8. Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Resolución SAR 062/2023, 063/2023, 064/2023, 065/2023 de fecha 20 de enero del año 2023.
14. Ficha personal de reemplazo 078/2023, con presupuesto comprometido.
15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°187 de fecha 30 de enero del año 2022.
16. Nómina de funcionarios.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como enfermera, por los 04, 05, 08, 09, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 24, 25, 28 de febrero del año 2023, a doña **JAVIERA BELEN MONTECINO ROJAS**, C.I.: [REDACTED] para reemplazar feriado legal de doña Paola Fernández, cumpliendo labores de enfermera, en el SAR del CESFAM de Concón.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como enfermera, por los días 31 de enero, 01 de febrero del año 2023, a doña **JAVIERA BELEN MONTECINO ROJAS**, C.I.: N° [REDACTED] para reemplazar feriado legal de doña Paola Fernández, cumpliendo labores de enfermera, en el SAR del CESFAM de Concón.
3. **EI NOMBRAMIENTO**, es por **180 horas turno SAR**, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **B, Nivel 15**.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal. [REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE  
V REGION

ALCALDE (1)

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > INTERESADO
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	- 9 FEB 2023	

MCD/avr.